



Licitación No.
LO-MMA-DOP-2024-013

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO
Mazatlán, Sinaloa; a 27 de Marzo de 2024

- ACTA DE FALLO -

Acta que se formula de conformidad con los artículos 50 párrafo ocho, fracción IV, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; y en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Publicas en junta publica transmitida electrónicamente en vivo a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán el día 27 de Marzo de 2024 a las 13:00 horas.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 13:00 horas del día 27 de Marzo del 2024 se reunieron los funcionarios y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en la **Sala de Juntas SEDECTUR ubicada en Calle Ángel Flores #604 Local 5 Col. Centro**, con la finalidad de dar a conocer el fallo de adjudicación del concurso No. **LO-MMA-DOP-2024-013** referente a la obra: **OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"** El proceso de revisión se realizó en apego al artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, donde una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se obtuvieron los siguientes resultados:

De la revisión cualitativa de las propuestas técnicas, económicas y documentación adicional, se señalan los licitantes que fueron desechados por incumplir con los requisitos de acuerdo a las bases:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

*2024, AÑO DE FELIPE CALZADILLA PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
 REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB*
 Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
 Tel: 915-80-00 Ext:1430



Licitación No.
LO-MMA-DOP-2024-013

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 27 de Marzo de 2024

2.-	ING. NARCISO SOTO S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el Doc. AE-3C No coincide el importe de los materiales con el Doc. AE-13</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	ING. RONALD BUSTAMANTE PASTOR	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

De la etapa de puntos y porcentajes se consideraron solventes todas las empresas que fueron sometidas a la evaluación, por obtener un puntaje superior al mínimo requerido, siendo este de 37.50, como lo señala el **artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.**

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, donde una vez determinado el rango de aceptación al que se refiere el artículo

(Handwritten signatures and marks)



Licitación No.
LO-MMA-DOP-2024-013

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 27 de Marzo de 2024

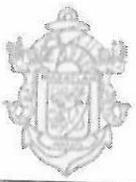
53 inciso B, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se desecharon las siguientes por no estar comprendidas dentro del rango determinado por el presupuesto base y el 10% del presupuesto base:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA/ LIMITE SUPERIOR	\$2' 527,986.19
PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES	\$2' 342,600.53
LIMITE INFERIOR 10 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$2' 275,187.57

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
SE ACEPTARON LAS PROPUESTA POR ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DETERMINADO POR EL PRESUPUESTO BASE Y EL 10% DEL PRESUPUESTO BASE.		

A continuación, se desarrolló la evaluación por tasación aritmética como lo señala el artículo 53 inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa de la siguiente manera:

- a) Determinación de precios de mercado;
- b) Determinación de insuficiencias;
- c) Eliminación de propuestas insolventes; y
- d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



Licitación No.
LO-MMA-DOP-2024-013

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 27 de Marzo de 2024

COSTO DE MERCADO	\$ 1,302,385.91	\$ 274,920.13	\$ 291,879.78	\$ 174,647.76	\$ -
-------------------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	------

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA				
VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 1,266,819.45	\$ 278,390.03	\$ 295,857.23	\$ 166,059.40	\$ -	\$ 419,740.63	\$ 2,426,866.74
ING. NARCISO SOTO S.A. DE C.V.	\$ 1,307,099.91	\$ 270,455.20	\$ 287,020.08	\$ 175,300.00	\$ -	\$ 285,872.09	\$ 2,325,747.28
ING. RONALD BUSTAMANTE PASTOR	\$ 1,333,238.37	\$ 275,915.16	\$ 292,762.02	\$ 182,583.89	\$ -	\$ 190,688.13	\$ 2,275,187.57

COSTO DE MERCADO

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA	GANADOR
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)					
VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 35,566.46			\$ 8,588.36	\$ -	\$ 44,154.82	\$ 375,585.81	SOLVENTE	\$ 2,426,866.74	
ING. NARCISO SOTO S.A. DE C.V.		\$ 4,464.93	\$ 4,859.70		\$ -	\$ 9,324.63	\$ 276,547.46	SOLVENTE	\$ 2,325,747.28	
ING. RONALD BUSTAMANTE PASTOR					\$ -	\$ -	\$ 190,688.13	SOLVENTE	\$ 2,275,187.57	GANADOR

A continuación, se enlistan las propuestas que resultaron solventes por el método de tasación aritmética.

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 2' 426,866.74
2.-	ING. NARCISO SOTO S.A. DE C.V.	\$ 2' 325,747.28
3.-	ING. RONALD BUSTAMANTE PASTOR	\$ 2' 275,187.57

A continuación, se enlistan en la siguiente tabla los tres primeros lugares declarados solventes.

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING. RONALD BUSTAMANTE PASTOR	\$ 2' 275,187.57
2.-	ING. NARCISO SOTO S.A. DE C.V.	\$ 2' 325,747.28
3.-	VACOPA VARGAS CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 2' 426,866.74



Licitación No.
LO-MMA-DOP-2024-013

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 27 de Marzo de 2024

Por parte del comité de obra pública se emite el fallo a favor del licitante: **ING. RONALD BUSTAMANTE PASTOR** Con un importe de \$ 2' 275,187.57 (Dos Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete pesos 57/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta licitación.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** misma que se publicará en conjunto con el Dictamen a través del sistema Compra Net-Sinaloa y la página oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Para llevar a cabo la firma del contrato, el ganador deberá presentar, original y copia certificada del documento donde acredite su personalidad, quien firmará el contrato el día **01 de Abril de 2024**. Dicho acto se celebrará en la Dirección de Obras Públicas en **Ángel Flores S/N, colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **06 de Abril de 2024** con un plazo de ejecución de 60 días naturales, la fecha de término de los trabajos el día **04 de Junio de 2024**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, la Dirección de Obras Públicas en Ángel Flores S/N, colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto hoy **27 de Marzo de 2024, a las 13:49 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.



Licitación No.
LO-MMA-DOP-2024-013

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

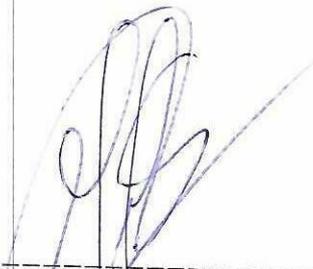
ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 27 de Marzo de 2024

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS



ING.- MARTIN GALLARDO NORIEGA
EN REPRESENTACION DE
ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA
MUNICIPAL



LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
EN REPRESENTACION DE
C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA
PUBLICA MUNICIPAL



ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PUBLICAS



ARQ. FABIOLA SULAI ZAMBRANO OVALLE
EN REPRESENTACION DE
ARQ. WENCESLAO PAÚL GALINDO MALDONADO
DIRECTOR DE PLANEACION DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE

NO SE PRESENTÓ

LIC. JUAN JAVIER RODRIGUEZ MORALES
DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA
EN REPRESENTACION DE
L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL







Licitación No.
LO-MMA-DOP-2024-013

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRAXEDIS GUERRERO ENTRE ABRAHAM GONZALEZ Y PLAN DE SAN LUIS, COL. FRANCISCO I MADERO; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 27 de Marzo de 2024

ING SERGIO LOBATOS SANDOVAL
TESTIGO SOCIAL

FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS

NO PRESENTÓ

ARQ.- ROSA MARIA PAEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A.C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ

ARQ.- LETICIA GALEANA TORRES
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DEL SUR DE SINALOA A. C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ING.- JESUS ALBERTO GAMBOA AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE MAZATLÁN A.C.
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE
OBRA PUBLICA MUNICIPAL